

Concepción, 03 de Enero 2017

Nº 01 - D A F - 2017 / VISTOS: Decreto de CLAUSURA Nº 172-DAF-2016 de 21 de Noviembre 2016, Acta de Notificación de Clausura de 01 de Diciembre 2016, Acta de Clausura de 02 de Diciembre 2016, ORD. Nº459 de 06 de Diciembre 2016 de la Dirección de Protección Civil, IDDOC Nº 626186, Recurso de Protección ROL Nº 21004-2016, de 22 de diciembre 2016, y teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 58 del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales, y en uso de las atribuciones que le confiere al Alcalde los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.834 Art. 78 del Estatuto Administrativo y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO

- 1.-Procédase al **Inmediato Alzamiento Parcial y Provisorio de Clausura** del inmueble ubicado en calle **TUCAPEL 353** de esta Comuna, en los términos indicados por la Ilustrísima Corte de Apelaciones en Oficio Nº 1977 de 22 de Diciembre 2016, **“solo en cuanto la sanción de clausura impuesta se haga efectiva respecto del local FULL SALAD LTDA., alzándose respecto de los otros locales comerciales.”**
- 2.-Encomiéndese a la **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL** la notificación y ejecución de la medida dispuesta, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública para su cumplimiento con la sola presentación del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.-Dispónese que esa Dirección remitirá el original del Acta de Notificación respectiva a la Dirección de Finanzas, dentro del plazo de 48 horas de efectuada, quien la anexará a los antecedentes del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MACM/CMS/rom
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Municipal
- Señores Patentes y Rentas

ID DOC Nº680129